

**AUTORIZACIÓN DE PUBLICACIÓN DE IMÁGENES DE DOCUMENTOS**

D./Da

DNI/Passaporte/NIE  Teléfono:

Correo electrónico:  en nombre propio:

o como representante de la entidad:

con CIF:  y dirección postal

**SOLICITO** al Archivo Histórico Provincial de Sevilla autorización para la publicación de reproducciones de los siguientes documentos:

Fecha	Contenido	Signatura
<input type="text"/>	<input type="text"/>	<input type="text"/>
<input type="text"/>	<input type="text"/>	<input type="text"/>
<input type="text"/>	<input type="text"/>	<input type="text"/>
<input type="text"/>	<input type="text"/>	<input type="text"/>
<input type="text"/>	<input type="text"/>	<input type="text"/>
<input type="text"/>	<input type="text"/>	<input type="text"/>
<input type="text"/>	<input type="text"/>	<input type="text"/>
<input type="text"/>	<input type="text"/>	<input type="text"/>

con destino a la siguiente publicación o actividad de difusión:

y de acuerdo con las siguientes



**CONDICIONES**

- Las reproducciones se destinarán únicamente al fin expresado en la solicitud y no podrán ser cedidas a terceros. Para cualquier otro uso distinto al indicado será necesaria la autorización previa del Archivo Histórico Provincial de Sevilla.

- En toda publicación o edición que contenga reproducciones de documentos del Archivo Histórico Provincial de Sevilla, se deberá hacer constar su procedencia (nombre del fondo documental y signatura en la que se encuentra el original, así como que ha sido reproducida con permiso del Archivo Histórico Provincial. Si la imagen ha sido retocada, se ha de hacer igualmente mención en la publicación. Ejemplo: *Reproducida con permiso del Archivo Histórico Provincial de Sevilla, fondo documental Delegación Provincial de Obras Públicas, Sig. 23.*

- El solicitante deberá comprometerse a cumplir con la normativa vigente en materia de propiedad intelectual y a proporcionar al Archivo Histórico Provincial de Sevilla un ejemplar de la publicación resultante con destino a la Biblioteca del mismo.

En  a  de  de 2019

Fdo.:

Vista la presente solicitud,

**RESUELVO**

Aceptar la solicitud de publicación de reproducciones de documentos originales conservados en este Archivo.

Denegar la solicitud. Motivo:

Según lo establecido en los artículos 112, 121 y 122 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas (BOE núm. 236, de 2 de octubre), podrá interponer recurso de alzada ante la Excm. Sra. Consejera de Cultura y Patrimonio Histórico, o ante el órgano que dicta esta resolución, en el plazo de un mes, a contar desde el día siguiente a su notificación.

En Sevilla, a  de  de 2019

LA DIRECTORA DEL ARCHIVO HISTÓRICO PROVINCIAL  
Fdo.: Amparo Alonso García

